

El domingo 20 de agosto de 2017 se llevó a cabo la Audiencia del Urbanismo Salvaje en el Barrio de Bolaños, presidida por la Comisión formada por la concejala de Quito Daniela Chacón, el



presidente del Colegio de Arquitectos de Pichincha Pablo Moreira, María Arboleda de la Comisión Nacional Corrupción, el dirigente de la CONAIE Floresmilo Simbaña y Ricardo Buitrón de Acción Ecológica. Esta Audiencia es parte de la Ruta del Colibrí respecto a las violaciones de derechos asociados a la expansión urbana, que forma parte de la Ruta por la Verdad y la Justicia para la Naturaleza y los Pueblos que realiza una revisión del cumplimiento de la Constitución del Ecuador a los 10 años de su aprobación.

La Audiencia comenzó con una cicleada desde la Plaza Argentina por el túnel Guayasamín, que llevó a un conjunto de un centenar de personas hasta el Barrio Bolaños. Recibidos por moradores del barrio, y con gritos de “No al desalojo del Barrio Bolaños” y “Fuera Rodas Fuera” comenzó la Audiencia. Los testimonios ante la Audiencia se centraron en el relato del Barrio de Bolaños, amenazado por la llamada “Solución Vial Guayasamín”, una nueva vía desde la Plaza Argentina hasta el Valle de Tumbaco que pretende introducir 50.000 autos diario en Quito y que pretende desplazar a 200 familias del barrio ancestral de Bolaños. Denunciaron las violaciones de derechos, el hostigamiento continuada, ausencia de consulta previa a la que el Municipio ha tratado de someter a barrio. Sin embargo, en palabras de su presidenta Verónica Ninahualpa y varios pobladores más que intervinieron en la Audiencia, explicaron cómo el

barrio fue construido por sus moradores, manifestando su voluntad de continuar en el barrio hasta las últimas consecuencias.

Distintas personalidades con experticia en distintos campos de saber explicaron cómo el urbanismo salvaje ha llevado a la destrucción de las quebradas y la destrucción de la fauna y flora de los valles de Quito violentando los derechos de la naturaleza, la destrucción del patrimonio ancestral en especial con la obra en el Centro Histórico del Metro de Quito, la violación de los derechos de las comunas ancestrales mediante la construcción de nuevas autopistas a los valles sin procesos de participación y de consulta previa. Mención especial mereció las denuncias vertidas sobre la corrupción asociada a la Solución Vial Guayasamín, la concesión arbitraria a dedo a la empresa china, y que en las próximas semanas llegará a Contraloría para la revisión del contrato.



Entre las recomendaciones de la Comisión de la Audiencia, se encuentran la necesidad de transparencia y democracia para evitar que la ciudad se base en megaproyectos destructores que atraen corrupción, así como la necesidad de un nuevo modelo territorial que deje de basarse en la expansión inmobiliaria, que implica una forma de vida basada en el automóvil, generando contaminación, destruyendo ecosistemas, y promoviendo el cambio climático. Se declaró extinto el proyecto Vial Guayasamín, y la Comisión trabajará para la extinción definitiva del contrato. El veredicto de la Comisión será entregada a distintas instancias institucionales nacionales e internacionales en las próximas semanas.

